

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra acuerda 33,5 millones en medidas para reactivar la economía y generar empleo, y nuevas medidas fiscales para cumplir el objetivo de déficit

Los dos partidos que conforman el Gobierno han suscrito un acuerdo para garantizar el desarrollo presupuestario y la sostenibilidad de las cuentas públicas

Viernes, 11 de mayo de 2012

Los dos partidos que conforman el Gobierno de Navarra, UPN y PSN, han suscrito hoy un acuerdo para garantizar el desarrollo presupuestario de Navarra y el cumplimiento del objetivo de déficit. Dicho acuerdo, firmado por la Presidenta Yolanda Barcina y el vicepresidente primero Roberto Jiménez, contempla la inversión de 33,5 millones de euros en nuevas medidas para promover la reactivación de la economía navarra y la generación de empleo, así como el impulso de obra pública.



La Presidenta Yolanda Barcina y el vicepresidente Roberto Jiménez, tras la firma del acuerdo.

Para compensar este mayor gasto así como el desfase presupuestario de 53,9 millones originado por los menores ingresos previstos para el ejercicio, el Gobierno de Navarra prevé una gestión más eficiente del gasto público y la puesta en marcha de nuevas medidas fiscales.

Así, por la vía del gasto, el Ejecutivo pretende ahorrar 60,4 millones de euros, resultantes fundamentalmente de las medidas de ahorro en materia de personal y de la aplicación de las medidas de ajuste presupuestario del Estado en Navarra y el aumento de la jornada a los funcionarios hasta las 37,5 horas. Y por la vía de los ingresos, se pretenden recaudar 27 millones de euros adicionales mediante la aplicación en Navarra de dos medidas principales. Por un lado, de una medida fiscal que está vigente en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas: la implantación del tramo autonómico del céntimo sanitario. Asimismo, por otro lado, el Gobierno de Navarra ha acordado la puesta en marcha de una batería de medidas para incrementar la recaudación en la lucha contra el fraude fiscal y un incentivo para la presentación de

declaraciones complementarias o sustitutivas para cualquier contribuyente de cualquier impuesto.

El paquete aprobado se complementa con un cuarto capítulo de medidas sociales: el mantenimiento de la ratio de alumnos por clase en la red de enseñanza pública de la Comunidad Foral, dentro del marco normativo ahora vigente; la garantía de la actual asistencia médica a los residentes en Navarra (empadronados antes del 30 de abril de 2012) que no tienen la nacionalidad española; y la organización de una alternativa al servicio de transporte sanitario gratuito.

El Gobierno de Navarra ha fijado como fecha límite para la tramitación o la puesta en marcha de todas las medidas y cambios normativos que procedan el próximo 30 de junio.

Reactivar la economía

Según recoge el texto del acuerdo, los dos partidos políticos, UPN y PSN, que sustentan al Gobierno de Navarra coinciden en la necesidad de acometer de inmediato aquellas iniciativas y proyectos que dinamicen nuestra economía y permitan frenar la destrucción de empleo, todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias e impulsando y agilizando la acción administrativa tanto del Gobierno de Navarra como de otras Administraciones donde ambos partidos políticos puedan sumar sus esfuerzos para facilitar estos proyectos.

En este sentido, se recogen cuatro bloques de actuaciones.

1. El primero, un nuevo **Plan de Dinamización de la Economía y el Empleo en Navarra**, que el Gobierno diseñará junto con los agentes económicos y sociales firmantes del Plan de Empleo, que tenga como referencia las prioridades del Plan Moderna y que contendrá medidas de estímulo en las siguientes materias:

- Impulso de la concertación social mediante el logro de un acuerdo intersectorial.
- Reforzamiento de la línea de avales a través de SODENA, para facilitar la financiación empresarial y el acceso a la vivienda.
- Ampliación, en caso de ser necesario, del fondo de apoyo a la inversión y participaciones societarias de Sodena para el impulso de nuevos proyectos empresariales en Navarra.
- Implantación de medidas de estímulo en materia de apoyo a la internacionalización de las empresas.
- Refuerzo de las políticas activas de empleo.
- Fomento de medidas que favorezcan el acceso al mercado de trabajo de los desempleados y que ayuden a la lucha contra el desempleo juvenil.
- Dinamización del mercado de vivienda y rehabilitación, a través de la mejora de mecanismos para el acceso de los ciudadanos a la vivienda y promoviendo cambios normativos en el sector.
- Impulso de la I+D+i y activación de sectores económicos de alto valor añadido.

Este plan estará dotado con 20 millones de euros y deberá estar aprobado dentro del presente mes de mayo y todas las convocatorias lanzadas dentro de próximo mes de junio.

2. El segundo, la **agilización de proyectos estratégicos para Navarra**, tanto los trámites propios como los acuerdos con otras Administraciones, para que proyectos urbanísticos y de obra pública ya previstos sirvan como generadores de actividad económica y empleo. El acuerdo recoge en este sentido todo el desarrollo del TAV en la Comunidad foral, la continuación de las obras del Canal de Navarra, además de otros como el nuevo centro de Formación Profesional de San José como centro de máximo nivel nacional, o la construcción del nuevo centro de Formación Profesional de Salesianos, cuya inversión prevista supera los 1.000 millones de euros. Estos proyectos, además, permitirán el desarrollo de iniciativas privadas como la construcción de viviendas, así como la construcción de tres centros de investigación, y la puesta en riego de mayor número de hectáreas en la Comunidad foral. De forma paralela, supondrán un importante nivel de inversión privada que vendrá a reactivar la economía de Navarra.

A estos proyectos se sumará, por parte del Gobierno foral, la aceleración de la licitación de obras por las entidades locales para favorecer procedimientos de contratación anticipada por importe de 25

millones de euros en 2012, con el objetivo de reactivar el sector de la obra pública.

3. El tercer bloque recoge las medidas ya aprobadas para el **fomento del empleo**, mediante el apoyo a la contratación de trabajadores y perceptores de renta básica, y cuyo presupuesto es de 12,5 millones de euros.

4. Y el cuarto bloque se refiere a la **modificación de la legislación en materia de contratos**, de forma que se mejoren las garantías, se agilicen los trámites ante reclamaciones, y se incorporen procedimientos más actuales en la gestión de las obras públicas y servicios.

Ajuste de gastos e ingresos

Para financiar estas medidas de reactivación económica y hacer frente además a la merma de ingresos por la caída de la recaudación, el Gobierno ha previsto dos mecanismos que le permitan compensar los Presupuestos y cumplir así con el objetivo de déficit. El primero es la gestión más eficiente del gasto público, por la que se pretenden ahorrar 60,4 millones de euros, y el segundo es la generación de unos mayores ingresos para recaudar 27 millones más.

En el primer caso, el ajuste vendrá por la vía del gasto, minorando las previsiones presupuestarias. Entre las medidas que se contemplan se incluyen, en primer lugar, la batería de medidas en materia de personal aprobadas el pasado mes de febrero, así como las que actualmente se negocian en la Mesa General de la Función Pública y que persiguen un ahorro de 25 millones de euros. En segundo lugar, la ampliación de la jornada de los trabajadores del sector público de Navarra a 37,5 horas semanales, lo que se aplicará en Navarra y estará en vigor en tanto se mantenga dicha jornada en el resto del sector público del Estado. Con esta medida se persigue reducir las horas extraordinarias y la mejora de la atención sanitaria, para la reducción de las listas de espera, sin que de su aplicación específica se derive una reducción de plantilla en el Gobierno de Navarra.

En tercer lugar, se recoge un menor gasto de 20,2 millones debido a la no financiación de determinados ingresos del Presupuesto de Navarra por parte del Estado (Dependencia-tramo convenido, y políticas activas de empleo), si bien Navarra pondrá en marcha su propio plan para el empleo, como se ha señalado anteriormente; y en cuarto lugar, el ahorro de 15,2 millones de euros resultante de la aplicación de medidas del Gobierno de España de obligado cumplimiento para Navarra. En este sentido, el acuerdo suscrito por los dos partidos que conforman el Ejecutivo foral prevé junto a la aplicación en Navarra de las medidas de ahorro de gasto público que se deriven de la legislación básica del Estado, el diseño de aquéllas que correspondan al ámbito competencial de Navarra siempre mediante acuerdo en el seno del Ejecutivo foral.

Con respecto al ajuste por la vía de ingresos, el Ejecutivo prevé incrementar la recaudación neta de 2012 en un total de 27 millones de euros a través de 4 medidas: la implantación del “céntimo sanitario”; el refuerzo del Plan de Lucha contra el Fraude; la aplicación en Navarra de la nueva imposición sobre las labores del tabaco; modificaciones en el Impuesto de Sociedades. Asimismo, se revisarán determinados beneficios fiscales.

Respecto al Impuesto de Venta Minorista sobre Determinados Hidrocarburos, también denominado “céntimo sanitario”, cuyo tramo estatal se aplica en todas las CCAA y el tramo autonómico está vigente ya en 12 de las 17 CCAA, el Gobierno de Navarra prevé la aprobación del tramo autonómico si bien el gravamen será la mitad del máximo permitido por la ley. Así, se ha fijado un tramo de 2,4 céntimos de euro por cada litro de gasolina y gasóleo. Navarra, además, devolverá a los transportistas el importe correspondiente al tramo autonómico. La recaudación prevista por esta vía es de 8 millones de euros.

La segunda medida consiste en el refuerzo del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, con el que se pretende obtener una recaudación adicional de 14 millones de euros. Para ello, el Gobierno de Navarra acometerá modificaciones de la Ley Foral General Tributaria y otras leyes forales de carácter fiscal para la intensificación de las actuaciones de prevención y lucha contra el fraude. Los objetivos que se persiguen con estas medidas son: impactar directamente en nichos de fraude detectados como origen de

importantes deducciones de ingresos públicos; perfeccionar normas que garantizan el crédito tributario, actualizándolas o aclarando su correcta interpretación para incrementar la seguridad jurídica; y la adopción de medidas cautelares en casos de presuntos delitos contra la Hacienda foral, limitando los pagos en efectivo, y estableciendo nuevas obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero.

Junto a ello, el Gobierno de Navarra ha diseñado un plan propio para incentivar la presentación de declaraciones complementarias o sustitutivas durante el año 2012, que podrán tener una bonificación del 90% del recargo y de un 20% de los intereses resultantes por presentar tarde la declaración. Así, en Navarra, este incentivo se aplicará en el marco legal vigente, y no eximirá de las causas que puedan conllevar la calificación de delito fiscal ni supondrá imposibilidad de revisión o inspección futura de los contribuyentes, ni la condonación de deudas no declaradas. Esto es, se excluye la aplicación de amnistías fiscales de cualquier naturaleza.

Con este procedimiento, los contribuyentes que deseen acogerse cumplirán con todas sus obligaciones tributarias, sin reducción alguna en sus liquidaciones de cuota. Asimismo, el Gobierno foral llevará a cabo una modificación normativa para incrementar las sanciones graves, estableciendo el nuevo rango de sanción entre un 75% y un 180%.

En tercer lugar, se contempla el incremento de recaudación en Navarra de la nueva regulación sobre las labores del tabaco aprobada por el Estado, en vigor en Navarra desde el pasado 30 de marzo. Por esta vía se prevé una mayor recaudación de 2 millones de euros.

Las modificaciones en el Impuesto de Sociedades, por las que se prevé una recaudación adicional de 3 millones de euros, se centran fundamentalmente en tres aspectos. El primero, las operaciones en el extranjero, donde se traspone y adecua a la normativa foral las modificaciones en el Impuesto de Sociedades, con el establecimiento de un gravamen especial para los dividendos obtenidos en determinados supuestos. El segundo, el diferimiento de beneficios fiscales relativos al fondo de comercio, donde se limita la deducción fiscal del 10% al 2% para los ejercicios de 2012 y 2013. Asimismo, se regula la no deducibilidad de los gastos financieros en determinados casos.

Y por último, el Gobierno se ha comprometido a revisar la aplicación de beneficios fiscales en Navarra en lo correspondiente a impuestos directos, de forma que se marcan como objetivo que el Presupuesto General de Navarra del próximo año prevea una reducción, con carácter definitivo o transitorio, entre un 4% y un 7% sobre el total actual de beneficios fiscales en impuestos directos que representa la cifra de 613.677.00 euros (entre 25 y 40 millones de euros), y con impacto en la recaudación fiscal del próximo ejercicio.

Seguimiento

El acuerdo suscrito por UPN y PSN, que se enmarca dentro del Acuerdo para el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, prevé un estrecho seguimiento de la evolución del Presupuesto de 2012, especialmente de los ingresos, así como de la comprobación de los efectos presupuestarios de las medidas ahora aprobadas.

Así, se prevé que de forma bimestral se realice una actualización económica de las previsiones presupuestarias y, en caso de ser necesario, se acuerden las medidas que sean oportunas.